

LLAMADO A POSTULACIONES

FORMULARIO DE POSTULACIÓN Y LISTA DE CHEQUEO

Miembro del Grupo Consultivo del Mecanismo de Participación de la Sociedad Civil para CSU2030 (CSEM)

El llamado está disponible en inglés, francés y español, por favor compártalo ampliamente

El puesto requiere fluidez en inglés para participar en el Grupo Consultivo del CSEM, y el manejo de otro idioma será muy apreciado.

Fecha y hora límite de entrega: Lunes 26 de febrero de 2024 a las 23:59 (EST)

Formato de la solicitud: Word o PDF

Idioma de la solicitud: Inglés

Enviar solicitud a: csem@msh.org

LISTA DE CHEQUEO

Ítem	Marque una vez completado
1. Nombre, información de contacto, afiliación (organización de origen) del/la postulante Nombre: Dirección de correo: Email: Tel/WhatsApp/Skype:	<input type="checkbox"/>
2. Currículo corto (CV) del/la postulante	<input type="checkbox"/>
3. Presentación de parte del/la postulante (máximo 2 carillas)	<input type="checkbox"/>
4. Carta de recomendación de la organización a la cual pertenece la persona postulada (Del/de la director/a o persona de rango alto)	<input type="checkbox"/>
5. Carta de apoyo de parte de una red o plataforma de la sociedad civil (debe confirmar la participación activa del/la postulante en movimientos de la SC vinculados a la salud)	<input type="checkbox"/>
6. Un trabajo escrito, puede ser blog/artículo u otra evidencia de trabajo (pueden ser publicaciones impresas o digitales, fotos,	<input type="checkbox"/>

videos u otro medio) vinculado con la abogacía para la CSU (opcional)	
--	--

LLAMADO A POSTULACIONES

- **Miembro del Grupo Consultivo del Mecanismo de Participación de la Sociedad Civil para la CSU2030 (CSEM)**

Fecha límite de entrega de la solicitud: Lunes 26 de febrero de 2024 a las 23:59 (EST)

El Mecanismo de Participación de la SC en la CSU2030 (CSEM), representa a las bases comunitarias de la sociedad civil en CSU2030 (anteriormente, Alianza Sanitaria Internacional, IHP+), el movimiento mundial para construir sistemas sanitarios más sólidos con vistas a la cobertura sanitaria universal (CSU). El CSEM difunde la voz de la sociedad civil dentro de la Alianza, y también promueve la participación de la sociedad civil en otros espacios globales y nacionales de abogacía. Promueve políticas de cobertura universal en salud que sean equitativas, y asegura que se preste atención sistemática a las poblaciones más marginalizadas y vulnerables, de manera que nadie quede fuera. El CSEM se maneja a través de una Secretaría -actualmente a cargo de Management Sciences for Health (MSH) y WACI Health- que garantiza la coordinación y comunicación efectiva entre la CSU2030, el Comité Directivo de la CSU2030, los/las representantes de las OSC, el Grupo Consultivo del CSEM, y la membresía del CSEM. Para obtener más información sobre el CSEM y sus más de 1400 organizaciones participantes en más de 130 países, sírvase visitar [nuestro sitio web](#).

La **CSU2030** es una alianza compuesta por una variedad de actores bajo la supervisión compartida del Banco Mundial, la OMS y la OECD, cuya finalidad es apoyar un movimiento acelerado, equitativo y sustentable hacia la CSU, así como respaldar otras metas de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), incluyendo la seguridad global y la equidad. La CSU2030 provee una plataforma para coordinar los esfuerzos de fortalecimiento de los sistemas de salud (FSS), incluyendo la vinculación y las sinergias con otras redes y alianzas técnicas relacionadas, y apoya la creación de consenso político alrededor de una visión compartida sobre el FSS para la CSU. Aboga para que se asignen recursos suficientes y bien distribuidos para dicho fortalecimiento; facilita la rendición de cuentas en FSS, CSU y el ODS3, y promueve la coordinación en los países que reciben asistencia externa. Para obtener más información sobre la CSU2030, visite la página [UHC2030](#).

El **Grupo Consultivo del CSEM** promueve la participación de la sociedad civil en la CSU2030. El Grupo Consultivo vincula los niveles globales y nacionales, transmite las prioridades de las bases comunitarias en función de las contribuciones nacionales y actúa como núcleo técnico. El Grupo está integrado por 18 miembros que incluyen 12 miembros regulares del Grupo Consultivo, y 3 representantes de las OSC y sus suplentes en el Comité Directivo para el CSU2030. Dentro de la membresía del Grupo Consultivo, se busca

representar un equilibrio de género y capacidad, así como la participación de poblaciones habitualmente relegadas y provenientes de distintas regiones del mundo, además de sumar enfoques

técnicos, vínculos con otras redes y movimientos de OSC y diferentes tipos de organizaciones. La membresía no es individual, sino que cada integrante representa a su organización, y tiene un mandato de 3 años.

Sírvase presentar candidaturas de representantes de la sociedad civil para cubrir **5 puestos para miembros del Grupo Consultivo del CSEM** por 3 años de mandato, **comenzando el 1 de mayo de 2024.**

Documentación a incluir:

1. **Formato para postulación completado** (Ver portada)
2. **Currículum (CV) corto**, describiendo la experiencia en el fortalecimiento del sistema de salud y en cobertura sanitaria universal, además de dos áreas de experiencia adicionales, detalladas en el anexo 1
(Máximo 2 carillas)
3. **Una presentación personal**, donde se explica el interés en el cargo y qué habilidades se aportan al trabajo. (Máximo 500 palabras).
Para obtener información adicional sobre la membresía actual del Grupo Consultivo y del Comité Directivo sírvase visitar: <https://csemonline.net/about-us/who-we-are/>
4. **Carta de recomendación presentada por la organización del/la postulante** donde se autoriza al/a la postulante a asumir la carga laboral que implica ocupar el puesto como miembro del Grupo Consultivo y se confirma además la intención de la organización de firmar el [Pacto Mundial CSU2030](#)

NOTA: Tal como se detalla en el Anexo, los cargos tienen carácter voluntario, o sea, honorario. Se proveerá recursos para financiar traslados y alojamiento para la participación presencial en reuniones bianuales del CSEM, o para participar en eventos y conferencias. El empleador debe por lo tanto comprometerse a cubrir el tiempo que la persona postulada dedica a las actividades relacionadas con el CSEM.

5. **Una carta de apoyo presentadas por la secretaría de coordinación de una plataforma o red**, donde se confirma la participación activa de la persona postulada en otros movimientos relacionados con la salud global, y su capacidad de actuar como nexo entre ellos y el CSEM.
6. **Un trabajo escrito, puede ser artículo, blog, etc.** (publicado o no) o evidencia de trabajo vinculado con la abogacía en temas relacionados con la CSU (impresos, en línea, fotos, videos, u otros medios). [opcional]

Requerimientos para la presentación de postulaciones

1. El plazo para la presentación vence el lunes 26 de febrero de 2024 a las 23:59 **(EST)**
2. Las postulaciones deben:
 - Estar en inglés
 - En formato Word o PDF
 - Escritas en fuente Times New Roman (tamaño 12)
 - Incluir el formato de postulación completado y todos los adjuntos requeridos
3. Las organizaciones deben enviar las postulaciones completas por vía electrónica a csem@msh.org
 - En la línea de “asunto” del correo debe incluirse: Cargo y nombre del nominado (por ejemplo, Grupo Consultivo CSEM _PabloPerez_)
4. Asegurar que todos los documentos adjuntos están etiquetados utilizando la siguiente convención:
 - Postulación_Nombre del/la postulante (por ejemplo, Postulación_Pablo Pérez))
 - CV_Nombre del/la postulante
 - Presentación personal_Nombre del/la postulante
 - Carta de Recomendación_Nombre del/la postulante
 - Carta de apoyo_Nombre del/la postulante
 - Ejemplo de trabajo escrito_ Nombre del/la postulante (optativo)

Proceso de selección de postulantes

- El Comité de Revisión analizará todas las postulaciones con el apoyo del Secretariado del CSEM. La evaluación se hará en base al grado de cumplimiento con los términos de referencia descritos en el Anexo 1. Se esforzará además a asegurar la representación de todas las regiones, el género, los tipos de organizaciones, la experiencia vivida y otras diversidades entre los siete nuevos miembros del Grupo Consultivo.
- Se tendrá una decisión final tomada para el lunes, 15 de marzo 2024

ANEXO 1 Términos de Referencia para Miembro del Grupo Consultivo del CSEM

Responsabilidades generales del Grupo Consultivo del CSEM:

- Hacer consultas con la membresía más amplia de CSEM
- Comentar y dar retroalimentación a las políticas y lineamientos de la CSU2030
- Apoyar a los grupos de trabajo de la CSU2030, incorporando las voces de las OSC y asimismo compartir los resultados de los grupos de trabajo con las bases comunitarias del CSEM
- Fortalecer la capacidad de las OSC nacionales para que se involucren en procesos políticos nacionales vinculados con la salud
- Consultar, proponer y desarrollar mecanismos para mejorar la coordinación con otras iniciativas globales de salud
- Desarrollar herramientas para la abogacía según las necesidades identificadas por el CSEM
- Representar al CSEM en eventos y momentos clave a nivel nacional, regional y global
- Desarrollar mensajes y estrategias de abogacía para la cobertura sanitaria universal.

Responsabilidades relacionadas con las reuniones del Comité Directivo de la CSU2030

- Asesorar a los representantes del Comité Directivo y a sus suplentes sobre su trabajo en el Comité y promover las ideas y puntos de vista de las bases comunitarias.
- Recoger las opiniones y posturas de las bases comunitarias sobre los temas que se tratarán en el Comité Directivo, antes de su tratamiento en el Comité

Responsabilidades relacionadas con las bases comunitarias del CSEM

- Proponer estrategias, planes de trabajo y presupuestos para el CSEM
- Realizar monitoreo para seguimiento y evaluación de las políticas de CSU y de FSS, y contribuir con el desarrollo de herramientas de rendición de cuentas social para poner a disposición de las OSC.
- Cuando se solicite, contribuir a las discusiones y debates entre las OSC, las OCB y otros grupos sobre temas vinculados con el FSS y la CSU
- Participar en reuniones de coordinación con representantes de otras iniciativas globales de salud (tal como Gavi o el Fondo Global, entre otras) para actualizar la información sobre salud y otros temas vinculados, y proponer cuando sea apropiado actividades para realizar en forma coordinada
- Representar los intereses de la CSU2030 según sea necesario, tanto con las bases comunitarias como con los actores externos.

Dedicación horaria:

- Como mínimo, los miembros del Grupo Consultivo del CSEM deberán dedicar entre 1 y 1.5 horas mensuales a reuniones virtuales, además de participar en reuniones anuales de 2 días del Grupo Consultivo de CSEM
- Se espera que la persona miembro del Grupo Consultivo participe en iniciativas de abogacía a nivel nacional, regional y global como por ejemplo conferencias donde podrá tener un rol como presentadora, moderadora o participante. Asimismo, se espera que apoye al Secretariado con el desarrollo de materiales clave de comunicación, informes, blogs, etc., además de participar en webinars relacionados con la CSU.
- La dedicación horaria será más exigente alrededor de las reuniones del Comité Directivo, en marzo/abril y octubre, cuando se espera que los miembros del Grupo Consultivo asistan a reuniones presenciales (o virtuales) de dos días.
- Asimismo, se espera que la dedicación horaria aumente en momentos clave tales como la Asamblea Mundial de la Salud, la Asamblea General de la ONU, etc.
- Estos cargos no tienen compensación financiera, son de carácter voluntario

Período de servicio:

El cargo para participar del Grupo Consultivo del CSEM tiene una vigencia de 3 años, de mayo de 2024-abril de 2027.

Idioma:

El idioma de trabajo es el inglés.

Los y las candidatas deberán tener conocimiento sólido en las siguientes áreas:

- La salud de poblaciones clave, incluidas, entre otras, mujeres y niños, jóvenes y adolescentes, ancianos, pacientes, migrantes/refugiados, LGBTQ+, personas con discapacidad, personas que viven en contextos frágiles y de conflicto, y grupos vulnerables y marginados.
- El fortalecimiento de los servicios de salud (FSS), políticas para la CSU, atención primaria de salud, salud mental, salud digital, datos sanitarios, sostenibilidad y cuestiones de movilización de recursos.
- Financiamiento de la salud y seguimiento presupuestario
- Planificación estratégica, trabajo con los medios y comunicación
- Rendición de cuentas social y abogacía
- Cuestiones de género y derechos humanos
- Salud y medio ambiente

Habilidades, experiencia y competencias:

- Capacidad para trabajar en grupo y representar puntos de vista diversos
- Experiencia en abogacía y en la representación de comunidades o poblaciones vulnerables en diferentes niveles
- Habilidad comprobada para involucrar a redes diversas en el trabajo, y manejar con éxito dinámicas interpersonales y políticas complejas, en contextos multiculturales y con múltiples aliados
- El manejo fluido del inglés es imprescindible, y se valora mucho el manejo de otros idiomas.

Género y diversidad organizacional:

- Valoramos una diversidad que incluye a comunidades afectadas, personas con experiencia a nivel de país, género, representación geográfica, generacional (inclusión de personas jóvenes) y diversidad cultural, además de otros aspectos de la diversidad no mencionados (capacidades, religión, orientación sexual, identidad de género, etc.)
- Todos los representantes de organizaciones de la sociedad civil están invitados a presentar una solicitud. Animamos especialmente a las organizaciones de base comunitaria (OBC) a presentar solicitudes, ya que actualmente están infrarrepresentadas en el Grupo Consultivo.

Diversidad geográfica

- Se anima a presentar candidaturas a personas de todas las regiones. Sin embargo, se anima enfáticamente a presentar candidaturas de regiones en las que hay lagunas de representación, como América Latina, el Caribe, América del Sur y Oriente Medio y Norte de África.